

2016	18	01	08	Dr. Augusto Palacios Cabrera Notario 8vo. ABOGADO Av. Cevallos N° 16-34 y Mera
------	----	----	----	--

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA LA SRTA. ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO A FAVOR DE SRA. FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO Y HNAS.

POR \$ 4.680,00

S dieron tres copias

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de febrero del año dos mil dieciséis.

Ante mí Doctor Augusto

Palacios Cabrera, Notario Octavo de este cantón de Ambato, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, la señorita ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1804136081, soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la ciudad de Ambato, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, la señora FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1802241054, casada; la señora PAMELA FERNANDA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803441011, casada y la señorita MONSERRATH ALEJANDRA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1804622684, soltera; domiciliadas en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Ambato, en calidad de "CESIONARIAS".- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, y dicen que eleve a escritura pública una minuta que me presentan, la que copiada es como sigue: **SEÑOR**



NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES sujeta a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte, la señorita Andrea Cristina Pico Barrionuevo, de estado civil soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la ciudad de Ambato, en calidad de "Cedente"; y, por otra parte, la señora Fanny Paulina Pico Barrionuevo, casada; la señora Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, casada y la señorita Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo, soltera, también por sus propios derechos, domiciliadas en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Ambato, en calidad de "CESIONARIAS".- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y



obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de responsabilidad limitada "PICO SANCHEZ CIA. LTDA." fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Ambato a cargo del Doctor Luis Eduardo Riofrío, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el once de marzo de mil novecientos setenta y siete, bajo la partida número Veintiuno. b) Los cónyuges señores Angel Bladimir Pico Sanchez juntamente con su cónyuge señora Fanny Graciela Barrionuevo Gavilanes, transfirió mediante cesión a favor de la señorita Andrea Cristina Pico Barrionuevo, quince mil novecientos catorce participaciones, del valor nominal de cuarenta centavos de dólar americano cada una que representa al capital de seis mil trescientos sesenta y cinco dólares con sesenta centavos, de la mencionada compañía.- c).- Por lo que a la señorita

Dr. Augusto Palacios Cabrera
 Notario 8vo. ABOGADO
 Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

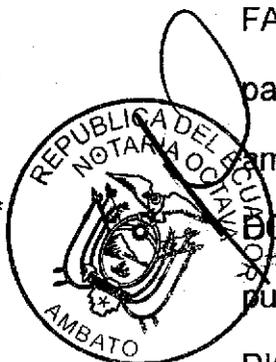
ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, como socia de la

compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA. tiene la cantidad de QUINCE MIL NOVECIENTAS CATORCE PARTICIPACIONES, valor cada una de cuarenta centavos de dólar americano, que corresponde al capital de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS, cuyo estado civil es el de soltera ; d) La Junta General Universal de Socios en sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de enero dos mil dieciséis, resolvió autorizar la cesión de una parte de las participaciones que la señorita ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, tiene en la compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA.-

TERCERA.- OBJETO: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señorita **ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO**, libre y voluntariamente, cede a favor de la señora FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO, tres mil novecientas (3.900) participaciones valor cada una de cuarenta centavos de dólar

americano, que representa al capital de MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS y que representa al porcentaje del dieciséis punto treinta y cuatro por ciento; a la señora PAMELA FERNANDA

PICO BARRIONUEVO, tres mil novecientas (3.900) participaciones valor cada una de cuarenta centavos de dólar americano, que representa al capital de MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS y que corresponde al porcentaje del dieciséis punto treinta y cuatro por ciento; y la señorita MONSERRATH ALEJANDRA PICO BARRIONMUEVO, tres mil novecientas (3.900) participaciones valor cada una de cuarenta centavos de dólar americano, que representa al capital de MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES



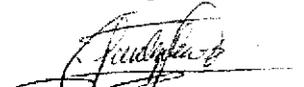
AMERICANOS; y que corresponde al porcentaje del dieciséis punto treinta y cuatro por ciento.- Para mayor abundancia, se deja constancia que a la señorita ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO le queda CUATRO MIL DOSCIENTAS CATORCE PARTICIPACIONES, de cuarenta centavos de dólar cada una, que representa a MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS del capital social y que corresponde al porcentaje del diecisiete punto sesenta y cinco por ciento.- **CUARTA:- ACEPTACION.-** Presentes las CESIONARIAS: FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO, PAMELA FERNANDA PICO BARRIONUEVO Y MONSERRATH ALEJANDRA PICO BARRIONUEVO, dicen que aceptan esta cesión



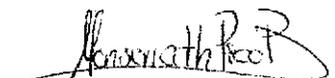
de participaciones hecha a su favor y por estar de acuerdo a sus intereses.- **QUINTA:- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es el de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES.- **SEXTA.-** Las señoras Cesionarias dicen que conocen del estado y condiciones en que se encuentra la compañía y por lo tanto conocen de todas las obligaciones y de los derechos que como tal les corresponden.- **SEPTIMA:- GASTOS.-** Los gastos para la celebración de la presente escritura hasta su inscripción correrá a cargo de las cesionarias. Usted, señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento público".- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los señores comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Byron Medina Acosta, afiliado del colegio de Tungurahua bajo el

número trescientos ochenta y cinco, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto Doy Fe.-


ANDREA CRISTINA PICO B.
1804136081


FANNY PAULINA PICO
1802891154


PAMELA FERNANDA PICO
1803441011


MONSERRATH A. PICO B.
1804622689

f).- EL NOTARIO DR. ÁNGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO.-




Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

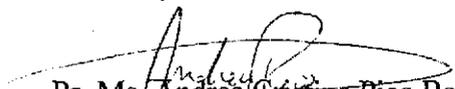
RAZON.- DOY FE.- Que la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES; celebrada en la Notaria Octava del Cantón Ambato, a cargo del Doctor Augusto Palacios Cabrera, en fecha cinco de febrero del año dos mil diez y seis; queda marginada en la escritura Pública DE Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "PICO SANCHEZ CIA LTDA"; de fecha nueve de Noviembre de mil novecientos setena y seis, en a foja número nueve mil noventa y uno (9091). En los libros del Protocolo de la Notaria Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy miércoles diez de febrero del año dos mil diez y seis. f) Dr. Gonzalo Velecela R. Notario Público.-

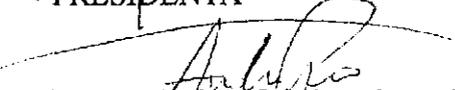
Gonzalo Velecela Rojas
Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre



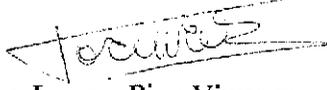
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PICO SANCHEZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DEL 2016.

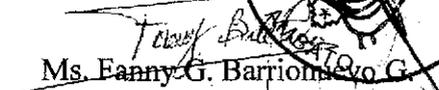
En la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, hoy día martes 26 de Enero del 2016 siendo las 16:00, en el local ubicado en la calle José Peralta s/n y Manuelita Sáenz de la ciudad de Ambato, estando presentes los socios, Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo con 15.914 participaciones, Srta. Verónica Pico con 1.990 participaciones Ing. Rocío Pico con 1.989 participaciones, Sra. Karina Pico con 1.989 participaciones e Ing. Lorena Pico con 1.989 participaciones. Por estar presente 23.871 participaciones es decir el ciento por ciento del Capital Social, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios de PICO SANCHEZ CIA. LTDA., para tratar como único punto: **PRESIDE** la Junta Universal la Presidenta Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo y actúa como Secretaria Lic. Ms. Fanny Barrionuevo Gerente General. Se entra a tratar el orden del día. 1.-PUNTO Unico a tratarse : Autorizar a la socia Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo sobre su resolución de transferir de sus 15.914 participaciones 11.700 de la siguiente manera: a Fanny Paulina Pico Barrionuevo 3.900 participaciones, Pamela Fernanda Pico Barrionuevo 3.900 participaciones, Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo 3.900 participaciones , mismas que serán aceptadas como socias de la compañía. **MOSIONES.-** La Ingeniera Rocío Pico mociona que la Junta General autorice a la Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo la transferencia de 11.700 participaciones a favor de sus hermanas Fanny Paulina Pico Barrionuevo, Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo, dejando constancia de su renuncia al derecho preferente, mismas que serán aceptadas como socias de la compañía. **RESOLUCION** Se resuelve autorizar a la socia Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo la transferencia de 11.700 participaciones a favor de Fanny Paulina Pico Barrionuevo, Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo. Cuando son las 17 pm. La presidencia declara 90 minutos de receso para la elaboración del acta y luego de elaborada el Acta siendo las 17:30 H00 reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todo su contenido, es suscrita por todos los asistentes y cuando son las 18.H00 Presidencia agradece por la confianza y declara clausurada la sesión,


Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo
PRESIDENTA

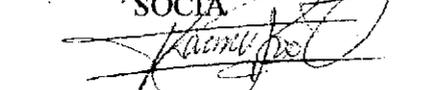

Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo
SOCIO


Ing. Rocío Pico Vinueza
Socia


Ing. Lorena Pico Vinueza
SOCIA


Ms. Fanny G. Barrionuevo G.
SECRETARIA.


Srta. Verónica Pico Vinueza
SOCIA


Sra. Karina Pico Vinueza
Socia





TRÁMITE NÚMERO: 1359

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA/AMBATO/05/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PICO SANCHEZ CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PACHANO PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil
DIRECCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
CALLE ROSA Y RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO INDUSTRIAL

V3243V1144

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO ANGEL BLADIMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIONUEVO FANNY GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-19



DIRECTOR GENERAL



REGISTRAR



000703519



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

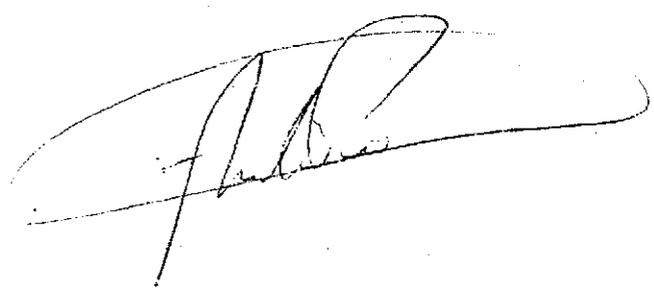
0943

Nº 180413608-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO BARRIONUEVO
ANDREA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180413608-1 066 - 0136

PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA

TUNGURAHUA AMBATO

HUACHI LORETO

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

4654454



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1802841054
Apellidos y nombres: PICO BARRIONUEVO FANNY PAULINA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 29/08/1975
Fecha de expedición: 24/08/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGIS/GERENCIA/EMPRE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PAREDES FIALLOS FREDY FERNANDO
Fecha de matrimonio: 26/08/1998
Apellidos y nombres de la madre: BARRIONUEVO FANNY GRACIELA
Apellidos y nombres del padre: PICO ANGEL BLADIMIR

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0301757993
Número Único de Verificación (NUV): 302736
Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT B
 TUNGURAHUA/AMBATO



El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



302736

Fecha Emisión: 05/02/2016 15:20:17

Codificación QR



[Handwritten signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1804622684

Apellidos y nombres: PICO BARRIONUEVO MONSERRATH ALEJANDRA

Condición de cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 03/10/1995

Fecha de expedición: 15/10/2013

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER C.FIS.MATE

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de matrimonio: 00/00/0000

Apellidos y nombres de la madre: BARRIONUEVO GAVILANES FANNY GRACIELA

Apellidos y nombres del padre: PICO SANCHEZ ANGEL BLADIMIR



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: D

Número Único de Verificación (NUV): 302819

Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8
TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



302819

Fecha Emisión: 05/02/2016 15:31:25

Codificación QR



[Handwritten signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Pamela Pico

Cédula: 1803441011
 Apellidos y nombres: PICO BARRIONUEVO PAMELA FERNANDA
 Condición de cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 29/04/1981
 Fecha de expedición: 01/12/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: PSICÓLOGA
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: CORDOVA VASQUEZ ANDRES
 Fecha de matrimonio: 12/06/2012
 Apellidos y nombres de la madre: BARRIONUEVO FANNY G
 Apellidos y nombres del padre: PICO ANGEL BLADIMIR



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0
 Número Único de Verificación (NUV): 302795
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT B
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



302795

Fecha Emisión: 05/02/2016 15:28:45

Codificación QR

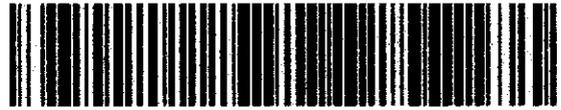


FP



Factura: 001-002-000018687

0943



20161801008P00827

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801008P00827					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE FEBRERO DEL 2010, (15:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804136081	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PICO BARRIONUEVO MONSERRATH ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804822684	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO BARRIONUEVO FANNY PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802841054	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PICO BARRIONUEVO PAMELA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803441011	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4680.00					

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

2016	18	01	08	Dr. Augusto Palacios Cabrera Notario 8vo. ABOGADO Av. Cevallos N° 16-34 y Mera
------	----	----	----	--

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA LA SRTA. ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO A FAVOR DE SRA. FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO Y HNAS.

POR \$ 4.680,00

S dieron tres copias

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de febrero del año dos mil dieciséis.

Ante mí Doctor Augusto

Palacios Cabrera, Notario Octavo de este cantón de Ambato, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, la señorita ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1804136081, soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la ciudad de Ambato, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, la señora FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1802241054, casada; la señora PAMELA FERNANDA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803441011, casada y la señorita MONSERRATH ALEJANDRA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1804622684, soltera; domiciliadas en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Ambato, en calidad de "CESIONARIAS".- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, y dicen que eleve a escritura pública una minuta que me presentan, la que copiada es como sigue: **SEÑOR**



NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES sujeta a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte, la señorita Andrea Cristina Pico Barrionuevo, de estado civil soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la ciudad de Ambato, en calidad de "Cedente"; y, por otra parte, la señora Fanny Paulina Pico Barrionuevo, casada; la señora Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, casada y la señorita Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo, soltera, también por sus propios derechos, domiciliadas en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Ambato, en calidad de "CESIONARIAS".- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y



obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de responsabilidad limitada "PICO SANCHEZ CIA. LTDA." fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Ambato a cargo del Doctor Luis Eduardo Riofrío, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el once de marzo de mil novecientos setenta y siete, bajo la partida número Veintiuno. b) Los cónyuges señores Angel Bladimir Pico Sanchez juntamente con su cónyuge señora Fanny Graciela Barrionuevo Gavilanes, transfirió mediante cesión a favor de la señorita Andrea Cristina Pico Barrionuevo, quince mil novecientos catorce participaciones, del valor nominal de cuarenta centavos de dólar americano cada una que representa al capital de seis mil trescientos sesenta y cinco dólares con sesenta centavos, de la mencionada compañía.- c).- Por lo que a la señorita

Dr. Augusto Palacios Cabrera
 Notario 8vo. ABOGADO
 Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

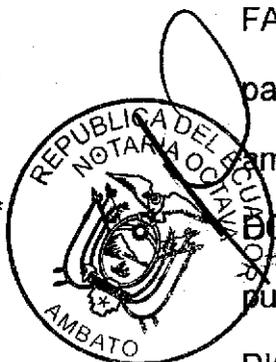
ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, como socia de la

compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA. tiene la cantidad de QUINCE MIL NOVECIENTAS CATORCE PARTICIPACIONES, valor cada una de cuarenta centavos de dólar americano, que corresponde al capital de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS, cuyo estado civil es el de soltera ; d) La Junta General Universal de Socios en sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de enero dos mil dieciséis, resolvió autorizar la cesión de una parte de las participaciones que la señorita ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, tiene en la compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA.-

TERCERA.- OBJETO: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señorita **ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO**, libre y voluntariamente, cede a favor de la señora FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO, tres mil novecientas (3.900) participaciones valor cada una de cuarenta centavos de dólar

americano, que representa al capital de MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS y que representa al porcentaje del dieciséis punto treinta y cuatro por ciento; a la señora PAMELA FERNANDA

PICO BARRIONUEVO, tres mil novecientas (3.900) participaciones valor cada una de cuarenta centavos de dólar americano, que representa al capital de MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS y que corresponde al porcentaje del dieciséis punto treinta y cuatro por ciento; y la señorita MONSERRATH ALEJANDRA PICO BARRIONMUEVO, tres mil novecientas (3.900) participaciones valor cada una de cuarenta centavos de dólar americano, que representa al capital de MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES



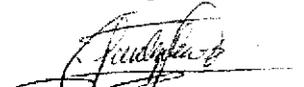
AMERICANOS; y que corresponde al porcentaje del dieciséis punto treinta y cuatro por ciento.- Para mayor abundancia, se deja constancia que a la señorita ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO le queda CUATRO MIL DOSCIENTAS CATORCE PARTICIPACIONES, de cuarenta centavos de dólar cada una, que representa a MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS del capital social y que corresponde al porcentaje del diecisiete punto sesenta y cinco por ciento.- **CUARTA:- ACEPTACION.-** Presentes las CESIONARIAS: FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO, PAMELA FERNANDA PICO BARRIONUEVO Y MONSERRATH ALEJANDRA PICO BARRIONUEVO, dicen que aceptan esta cesión



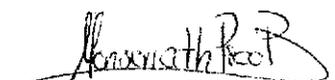
de participaciones hecha a su favor y por estar de acuerdo a sus intereses.- **QUINTA:- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es el de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES.- **SEXTA.-** Las señoras Cesionarias dicen que conocen del estado y condiciones en que se encuentra la compañía y por lo tanto conocen de todas las obligaciones y de los derechos que como tal les corresponden.- **SEPTIMA:- GASTOS.-** Los gastos para la celebración de la presente escritura hasta su inscripción correrá a cargo de las cesionarias. Usted, señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento público".- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los señores comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Byron Medina Acosta, afiliado del colegio de Tungurahua bajo el

número trescientos ochenta y cinco, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto Doy Fe.-


ANDREA CRISTINA PICO B.
1804136081


FANNY PAULINA PICO
1802841054


PAMELA FERNANDA PICO
1803441011

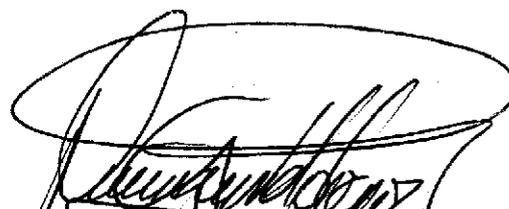

MONSERRATH A. PICO B.
1804622684

f).- EL NOTARIO DR. ÁNGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-

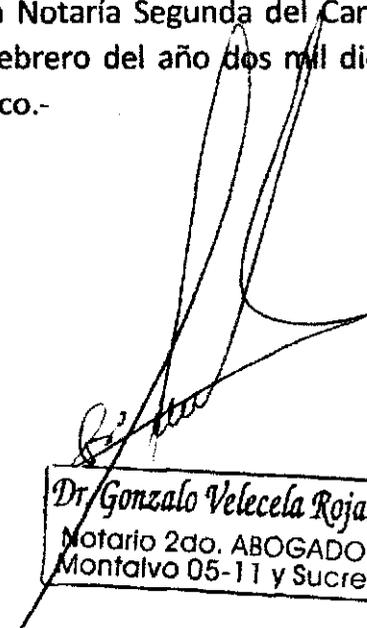
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO.-




Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

RAZON.- DOY FE.- Que la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES; celebrada en la Notaria Octava del Cantón Ambato, a cargo del Doctor Augusto Palacios Cabrera, en fecha cinco de febrero del año dos mil diez y seis; queda marginada en la escritura Pública DE Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "PICO SANCHEZ CIA LTDA"; de fecha nueve de Noviembre de mil novecientos setena y seis, en a foja número nueve mil noventa y uno (9091). En los libros del Protocolo de la Notaria Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy miércoles diez de febrero del año dos mil diez y seis. f) Dr. Gonzalo Velecela R. Notario Público.-

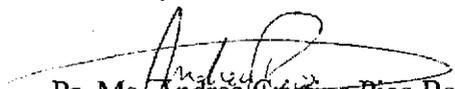

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

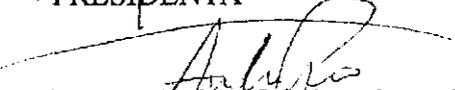




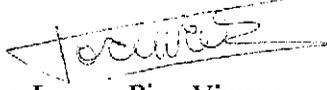
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PICO SANCHEZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DEL 2016.

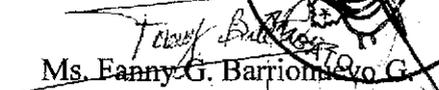
En la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, hoy día martes 26 de Enero del 2016 siendo las 16:00, en el local ubicado en la calle José Peralta s/n y Manuelita Sáenz de la ciudad de Ambato, estando presentes los socios, Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo con 15.914 participaciones, Srta. Verónica Pico con 1.990 participaciones Ing. Rocío Pico con 1.989 participaciones, Sra. Karina Pico con 1.989 participaciones e Ing. Lorena Pico con 1.989 participaciones. Por estar presente 23.871 participaciones es decir el ciento por ciento del Capital Social, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios de PICO SANCHEZ CIA. LTDA., para tratar como único punto: **PRESIDE** la Junta Universal la Presidenta Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo y actúa como Secretaria Lic. Ms. Fanny Barrionuevo Gerente General. Se entra a tratar el orden del día. 1.-PUNTO Unico a tratarse : Autorizar a la socia Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo sobre su resolución de transferir de sus 15.914 participaciones 11.700 de la siguiente manera: a Fanny Paulina Pico Barrionuevo 3.900 participaciones, Pamela Fernanda Pico Barrionuevo 3.900 participaciones, Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo 3.900 participaciones , mismas que serán aceptadas como socias de la compañía. **MOSIONES.-** La Ingeniera Rocío Pico mociona que la Junta General autorice a la Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo la transferencia de 11.700 participaciones a favor de sus hermanas Fanny Paulina Pico Barrionuevo, Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo, dejando constancia de su renuncia al derecho preferente, mismas que serán aceptadas como socias de la compañía. **RESOLUCION** Se resuelve autorizar a la socia Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo la transferencia de 11.700 participaciones a favor de Fanny Paulina Pico Barrionuevo, Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo. Cuando son las 17 pm. La presidencia declara 90 minutos de receso para la elaboración del acta y luego de elaborada el Acta siendo las 17:30 H00 reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todo su contenido, el acta es suscrita por todos los asistentes y cuando son las 18.H00 Presidencia agradece por la confianza y declara clausurada la sesión,


Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo
PRESIDENTA

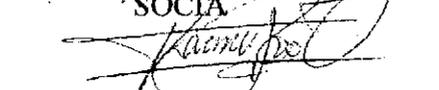

Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo
SOCIO


Ing. Rocío Pico Vinueza
Socia


Ing. Lorena Pico Vinueza
SOCIA


Ms. Fanny G. Barrionuevo G.
SECRETARIA.


Srta. Verónica Pico Vinueza
SOCIA


Sra. Karina Pico Vinueza
Socia





TRÁMITE NÚMERO: 1359

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA/AMBATO/05/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PICO SANCHEZ CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PACHANO PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil
DIRECCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
CALLE ROSA Y RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO INDUSTRIAL

V3243V1144

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAORE
PICO ANGEL BLADIMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIONUEVO FANNY GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-19

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



000703519



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0943

Nº 180413608-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO BARRIONUEVO
ANDREA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180413608-1 066 - 0136

PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA

TUNGURAHUA AMBATO

HUACHI LORETO

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

4654454



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1802841054
Apellidos y nombres: PICO BARRIONUEVO FANNY PAULINA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 29/08/1975
Fecha de expedición: 24/08/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGIS/GERENCIA/EMPRE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PAREDES FIALLOS FREDY FERNANDO
Fecha de matrimonio: 26/08/1998
Apellidos y nombres de la madre: BARRIONUEVO FANNY GRACIELA
Apellidos y nombres del padre: PICO ANGEL BLADIMIR



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0301757993
Número Único de Verificación (NUV): 302736
Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT B
 TUNGURAHUA/AMBATO

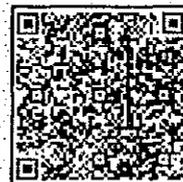
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



302736

Fecha Emisión: 05/02/2016 15:20:17

Codificación QR



[Handwritten signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1804622684

Apellidos y nombres: PICO BARRIONUEVO MONSERRATH ALEJANDRA

Condición de cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 03/10/1995

Fecha de expedición: 15/10/2013

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER C.FIS.MATE

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de matrimonio: 00/00/0000

Apellidos y nombres de la madre: BARRIONUEVO GAVILANES FANNY GRACIELA

Apellidos y nombres del padre: PICO SANCHEZ ANGEL BLADIMIR



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: D

Número Único de Verificación (NUV): 302819

Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8
TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



302819

Fecha Emisión: 05/02/2016 15:31:25

Codificación QR



[Handwritten signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Pamela Pico

Cédula: 1803441011
 Apellidos y nombres: PICO BARRIONUEVO PAMELA FERNANDA
 Condición de cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 29/04/1981
 Fecha de expedición: 01/12/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: PSICÓLOGA
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: CORDOVA VASQUEZ ANDRES
 Fecha de matrimonio: 12/06/2012
 Apellidos y nombres de la madre: BARRIONUEVO FANNY G
 Apellidos y nombres del padre: PICO ANGEL BLADIMIR



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0
 Número Único de Verificación (NUV): 302795
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT B
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



302795

Fecha Emisión: 05/02/2016 15:28:45

Codificación QR



FP



Factura: 001-002-000018687

0943



20161801008P00827

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801008P00827					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE FEBRERO DEL 2010, (15:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804136081	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PICO BARRIONUEVO MONSERRATH ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804822684	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO BARRIONUEVO FANNY PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802841054	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PICO BARRIONUEVO PAMELA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803441011	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4680.00					

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

2016	18	01	08	Dr. Augusto Palacios Cabrera Notario 8vo. ABOGADO Av. Cevallos N° 16-34 y Mera
------	----	----	----	--

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA LA SRTA. ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO A FAVOR DE SRA. FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO Y HNAS.

POR \$ 4.680,00

S dieron tres copias

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de febrero del año dos mil dieciséis.

Ante mí Doctor Augusto

Palacios Cabrera, Notario Octavo de este cantón de Ambato, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, la señorita ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1804136081, soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la ciudad de Ambato, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, la señora FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1802241054, casada; la señora PAMELA FERNANDA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803441011, casada y la señorita MONSERRATH ALEJANDRA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1804622684, soltera; domiciliadas en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Ambato, en calidad de "CESIONARIAS".- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, y dicen que eleve a escritura pública una minuta que me presentan, la que copiada es como sigue: **SEÑOR**



NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES sujeta a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte, la señorita Andrea Cristina Pico Barrionuevo, de estado civil soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la ciudad de Ambato, en calidad de "Cedente"; y, por otra parte, la señora Fanny Paulina Pico Barrionuevo, casada; la señora Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, casada y la señorita Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo, soltera, también por sus propios derechos, domiciliadas en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Ambato, en calidad de "CESIONARIAS".- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y



obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de responsabilidad limitada "PICO SANCHEZ CIA. LTDA." fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Ambato a cargo del Doctor Luis Eduardo Riofrío, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el once de marzo de mil novecientos setenta y siete, bajo la partida número Veintiuno. b) Los cónyuges señores Angel Bladimir Pico Sanchez juntamente con su cónyuge señora Fanny Graciela Barrionuevo Gavilanes, transfirió mediante cesión a favor de la señorita Andrea Cristina Pico Barrionuevo, quince mil novecientos catorce participaciones, del valor nominal de cuarenta centavos de dólar americano cada una que representa al capital de seis mil trescientos sesenta y cinco dólares con sesenta centavos, de la mencionada compañía.- c).- Por lo que a la señorita

Dr. Augusto Palacios Cabrera
 Notario 8vo. ABOGADO
 Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

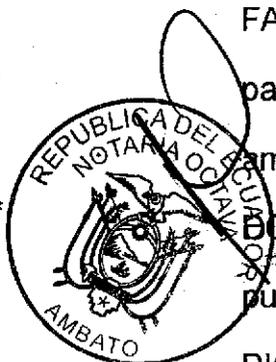
ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, como socia de la

compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA. tiene la cantidad de QUINCE MIL NOVECIENTAS CATORCE PARTICIPACIONES, valor cada una de cuarenta centavos de dólar americano, que corresponde al capital de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS, cuyo estado civil es el de soltera ; d) La Junta General Universal de Socios en sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de enero dos mil dieciséis, resolvió autorizar la cesión de una parte de las participaciones que la señorita ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, tiene en la compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA.-

TERCERA.- OBJETO: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señorita **ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO**, libre y voluntariamente, cede a favor de la señora FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO, tres mil novecientas (3.900) participaciones valor cada una de cuarenta centavos de dólar

americano, que representa al capital de MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS y que representa al porcentaje del dieciséis punto treinta y cuatro por ciento; a la señora PAMELA FERNANDA

PICO BARRIONUEVO, tres mil novecientas (3.900) participaciones valor cada una de cuarenta centavos de dólar americano, que representa al capital de MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS y que corresponde al porcentaje del dieciséis punto treinta y cuatro por ciento; y la señorita MONSERRATH ALEJANDRA PICO BARRIONMUEVO, tres mil novecientas (3.900) participaciones valor cada una de cuarenta centavos de dólar americano, que representa al capital de MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES



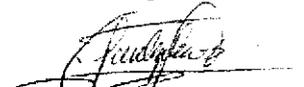
AMERICANOS; y que corresponde al porcentaje del dieciséis punto treinta y cuatro por ciento.- Para mayor abundancia, se deja constancia que a la señorita ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO le queda CUATRO MIL DOSCIENTAS CATORCE PARTICIPACIONES, de cuarenta centavos de dólar cada una, que representa a MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS del capital social y que corresponde al porcentaje del diecisiete punto sesenta y cinco por ciento.- **CUARTA:- ACEPTACION.-** Presentes las CESIONARIAS: FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO, PAMELA FERNANDA PICO BARRIONUEVO Y MONSERRATH ALEJANDRA PICO BARRIONUEVO, dicen que aceptan esta cesión



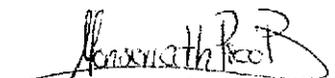
de participaciones hecha a su favor y por estar de acuerdo a sus intereses.- **QUINTA:- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es el de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES.- **SEXTA.-** Las señoras Cesionarias dicen que conocen del estado y condiciones en que se encuentra la compañía y por lo tanto conocen de todas las obligaciones y de los derechos que como tal les corresponden.- **SEPTIMA:- GASTOS.-** Los gastos para la celebración de la presente escritura hasta su inscripción correrá a cargo de las cesionarias. Usted, señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento público".- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los señores comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Byron Medina Acosta, afiliado del colegio de Tungurahua bajo el

número trescientos ochenta y cinco, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto Doy Fe.-


ANDREA CRISTINA PICO B.
1804136081


FANNY PAULINA PICO
1802891154


PAMELA FERNANDA PICO
1803441011

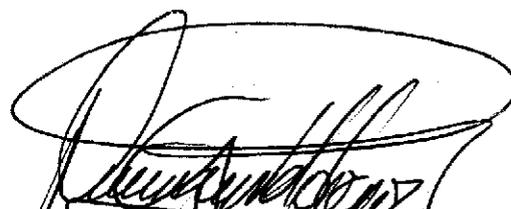

MONSERRATH A. PICO B.
1804622689

f).- EL NOTARIO DR. ÁNGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO .-




Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

RAZON.- DOY FE.- Que la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES; celebrada en la Notaria Octava del Cantón Ambato, a cargo del Doctor Augusto Palacios Cabrera, en fecha cinco de febrero del año dos mil diez y seis; queda marginada en la escritura Pública DE Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "PICO SANCHEZ CIA LTDA"; de fecha nueve de Noviembre de mil novecientos setena y seis, en a foja número nueve mil noventa y uno (9091). En los libros del Protocolo de la Notaria Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy miércoles diez de febrero del año dos mil diez y seis. f) Dr. Gonzalo Velecela R. Notario Público.-

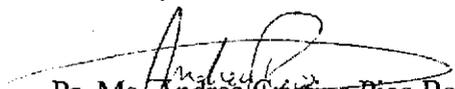
Gonzalo Velecela Rojas
Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

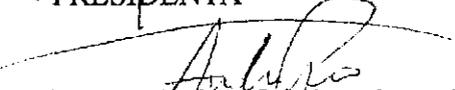




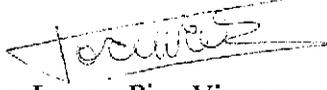
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PICO SANCHEZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DEL 2016.

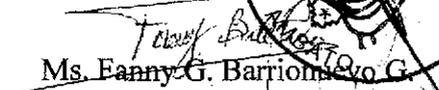
En la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, hoy día martes 26 de Enero del 2016 siendo las 16:00, en el local ubicado en la calle José Peralta s/n y Manuelita Sáenz de la ciudad de Ambato, estando presentes los socios, Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo con 15.914 participaciones, Srta. Verónica Pico con 1.990 participaciones Ing. Rocío Pico con 1.989 participaciones, Sra. Karina Pico con 1.989 participaciones e Ing. Lorena Pico con 1.989 participaciones. Por estar presente 23.871 participaciones es decir el ciento por ciento del Capital Social, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios de PICO SANCHEZ CIA. LTDA., para tratar como único punto: **PRESIDE** la Junta Universal la Presidenta Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo y actúa como Secretaria Lic. Ms. Fanny Barrionuevo Gerente General. Se entra a tratar el orden del día. 1.-PUNTO Unico a tratarse : Autorizar a la socia Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo sobre su resolución de transferir de sus 15.914 participaciones 11.700 de la siguiente manera: a Fanny Paulina Pico Barrionuevo 3.900 participaciones, Pamela Fernanda Pico Barrionuevo 3.900 participaciones, Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo 3.900 participaciones , mismas que serán aceptadas como socias de la compañía. **MOSIONES.-** La Ingeniera Rocío Pico mociona que la Junta General autorice a la Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo la transferencia de 11.700 participaciones a favor de sus hermanas Fanny Paulina Pico Barrionuevo, Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo, dejando constancia de su renuncia al derecho preferente, mismas que serán aceptadas como socias de la compañía. **RESOLUCION** Se resuelve autorizar a la socia Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo la transferencia de 11.700 participaciones a favor de Fanny Paulina Pico Barrionuevo, Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo. Cuando son las 17 pm. La presidencia declara 90 minutos de receso para la elaboración del acta y luego de elaborada el Acta siendo las 17:30 H00 reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todo su contenido, el acta es suscrita por todos los asistentes y cuando son las 18.H00 Presidencia agradece por la confianza y declara clausurada la sesión,


Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo
PRESIDENTA

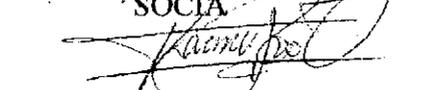

Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo
SOCIO


Ing. Rocío Pico Vinueza
Socia


Ing. Lorena Pico Vinueza
SOCIA


Ms. Fanny G. Barrionuevo G.
SECRETARIA.


Srta. Veronica Pico Vinueza
SOCIA


Sra. Karina Pico Vinueza
Socia





TRÁMITE NÚMERO: 1359

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA/AMBATO/05/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PICO SANCHEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PACHANO PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil
DIRECCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
CALLE ROSA Y RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO INDUSTRIAL

V3243V1144

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO ANGEL BLADIMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIONUEVO FANNY GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-19

DIRECTOR GENERAL

FINJA DEL CEDULADO

000703519



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0943

Nº 180413608-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO BARRIONUEVO
ANDREA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180413608-1 066 - 0136

PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA

TUNGURAHUA

AMBATO

HUACHI LORETO

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

4654454



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Fanny Paulina Pico Barrionuevo

Cédula: 1802841054
Apellidos y nombres: PICO BARRIONUEVO FANNY PAULINA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 29/08/1975
Fecha de expedición: 24/08/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGIS/GERENCIA/EMPRE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PAREDES FIALLOS FREDY FERNANDO
Fecha de matrimonio: 26/08/1998
Apellidos y nombres de la madre: BARRIONUEVO FANNY GRACIELA
Apellidos y nombres del padre: PICO ANGEL BLADIMIR



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0301757993
Número Único de Verificación (NUV): 302736
Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT B
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



302736

Fecha Emisión: 05/02/2016 15:20:17

Codificación QR



Fanny Paulina Pico Barrionuevo

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1804622684

Apellidos y nombres: PICO BARRIONUEVO MONSERRATH ALEJANDRA

Condición de cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 03/10/1995

Fecha de expedición: 15/10/2013

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER C.FIS.MATE

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de matrimonio: 00/00/0000

Apellidos y nombres de la madre: BARRIONUEVO GAVILANES FANNY GRACIELA

Apellidos y nombres del padre: PICO SANCHEZ ANGEL BLADIMIR



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0

Número Único de Verificación (NUV): 302819

Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8
TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



302819

Fecha Emisión: 05/02/2016 15:31:25

Codificación QR



[Handwritten signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Pamela Pico

Cédula: 1803441011
 Apellidos y nombres: PICO BARRIONUEVO PAMELA FERNANDA
 Condición de cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 29/04/1981
 Fecha de expedición: 01/12/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: PSICÓLOGA
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: CORDOVA VASQUEZ ANDRES
 Fecha de matrimonio: 12/06/2012
 Apellidos y nombres de la madre: BARRIONUEVO FANNY G
 Apellidos y nombres del padre: PICO ANGEL BLADIMIR



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0
 Número Único de Verificación (NUV): 302795
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT B
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



302795

Fecha Emisión: 05/02/2016 15:28:45

Codificación QR

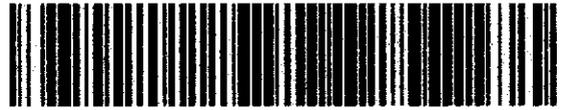


FP



Factura: 001-002-000018687

0943



20161801008P00827

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801008P00827					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE FEBRERO DEL 2010, (15:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804136081	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PICO BARRIONUEVO MONSERRATH ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804822684	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO BARRIONUEVO FANNY PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802841054	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PICO BARRIONUEVO PAMELA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803441011	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4680.00					

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO